



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0686

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO

Que la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRÁN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984 de Bogotá, desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante comunicación No. 2008IE3393 del 29 de Febrero de 2008, la doctora Esperanza Andrea Ayala Quintana, Subsecretaria General y de Control Disciplinario (E), solicita se comisione por el término de un (1) mes a la Doctora Yaneth Lucía Pinilla Beltran, con el fin de realizar las actividades de evaluación y seguimiento al proyecto de inversión en cabeza de la dependencia y apoyar los proceso de contratación requeridos por la misma.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular"*.

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse.

Que sin embargo, no estarán sujetos a los términos de este artículo las comisiones que por su naturaleza exijan necesariamente una duración mayor a juicio, del jefe del respectivo organismo.

Que se encuentra procedente conferir comisión a la Doctora Yaneth Lucía Pinilla Beltrán para que preste sus servicios a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario por el término de un (1) mes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0686

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

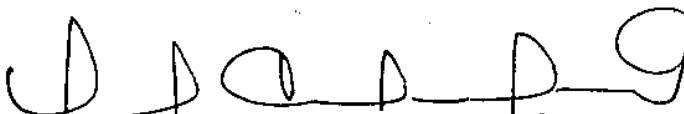
ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir a partir de la fecha de expedición de la presente providencia y por el término de un (1) mes, comisión de servicios a la Doctora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.902.984 de Bogotá, desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, para prestar sus servicios en la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez vencido el término de la comisión, la funcionaria deberá reintegrarse a las funciones del cargo del cual es titular en la Oficina de Control Interno.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 03 MAR 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.
Rad. 2008IE3393